

A 120 DÍAS DE GESTIÓN, LA NUEVA CONDUCCION DE INAI RINDE CUENTAS

Transcurrieron cuatro meses desde que asumimos el compromiso de estar al frente del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Han pasado 120 días desde que decidimos con profunda vocación acompañar al presidente Alberto Fernández desde este lugar, en una gestión caracterizada fundamentalmente por estar al lado de quien más lo necesita. Siempre. No descuidar al que ha sido postergado. A quien le han quitado el derecho de vivir dignamente y con perspectivas de futuro. No abandonarlo.

Y específicamente en este ámbito, conociendo las realidades en que los pueblos y comunidades indígenas atraviesan en todo el país - supimos desde el primer segundo que la tarea era inmensa. Por lo que, a cuatro meses de gestión, podemos asegurar que la actividad desplegada en aras de cumplimentar los objetivos, fue absoluta. Miles de kilómetros transitados con el propósito irrenunciable de estar con el firme propósito de seguir diagnóstico certero. Estar presentes, mirar a los ojos, escuchar, decidir, reconocer y proponer. Es el lineamiento que nos planteamos, el método que definimos para buscar soluciones a los gravísimos problemas que aquejan desde hace ya demasiado tiempo, a las comunidades de los pueblos indígenas.

Decidimos abrir las puertas del INAI. Atender los teléfonos. Contestar los mails. Valorar el esfuerzo enorme de las autoridades, referentes y gestores de las comunidades indígenas que se acercan a las oficinas del organismo y encontrarnos cara a cara. Sin excusas. Definimos estar comunicados en forma permanente y compartir información. Involucrarnos, estudiar, aprender, proponer y cumplir con los compromisos que asumimos.

Todo esto parece algo simple, que no debería casi mencionarse, -porque para quienes creemos en un Estado solidario, dinámico que contiene, protege y promueve a todos y todas, en especial a los sectores segregados y empobrecidos-, estas cuestiones son elementales, propias del sentido común e imprescindibles para consolidar una gestión que lleve soluciones allí donde hacen falta. Pero en virtud de lo que hemos encontrado cuando nos hicimos cargo del INAI, resulta necesario remarcar que la apertura de puertas, de enfoques y de brazos, no era una práctica habitual para la anterior administración. Fue todo empezar de cero o en todo caso, reconstruir lo que se hizo hasta el año 2015.

Y en este proceso de reparación del acercamiento entre el Estado y las comunidades indígenas, resultaba impostergable recomponer el vínculo puertas adentro del INAI, poniendo en valor el esfuerzo cotidiano de los trabajadores y de los gremios. Estamos absolutamente convencidos de que no es posible desempeñar una gestión de total compromiso con los pueblos indígenas de todo el país, sin un esquema de articulación, acompañamiento y participación de los agentes públicos, sindicatos, comunidades, organizaciones indígenas, civiles y sociales.

En estos 120 días tenemos la certeza de cuál es el rumbo a seguir y quiénes somos los que nos circunscribimos en llevar adelante los objetivos trazados desde el gobierno para y con los pueblos indígenas.

Somos conscientes de que cuatro meses es muy poco tiempo. Somos plenamente conscientes de las muchas demandas insatisfechas, que requieren la presencia del estado en sus comunidades con acciones positivas y en particular en la actual emergencia económica, social y sanitaria. Tenemos claro que –obviamente- no hemos llegado aún a todos los territorios. Pero también sabemos que en poco más de 100 días hemos realizado más *acciones* que en las concretadas en los últimos años por el INAI en su última gestión.

Por eso rendimos cuentas de lo hecho hasta hoy. Para que todos sepamos de qué forma y con qué acciones desarrolladas vamos llenando de contenido nuestro plan de trabajo. La realidad que vemos, sentimos, vivimos, nos impone una forma de construcción basada en el contacto directo para un mejor diálogo y comprensión, con vistas a promover con una mirada federal e intercultural la política indígena. Creemos que no es ético, mirar para otro lado frente al sufrimiento, la pobreza, el olvido y la marginalidad.

Involucrados, comprometidos, decididos. Así nos sentimos en el INAI. Esto nos llevó a recorrer en estos cuatro intensos meses, las provincias de Salta, Córdoba, Neuquén, Chubut, Río Negro, Tucumán y Buenos Aires, tomando contacto y reuniéndonos con decenas de organizaciones indígenas de distintas regiones: NOA, NEA, CENTRO, CUYO y PATAGONIA.

Nos hemos reunidos con decenas de organizaciones indígenas, con cientos de comunidades, y con legisladores provinciales de distintas regiones del país. Asimismo, hemos recibido proyectos y articulado acciones con legisladores nacionales y provinciales de trayectoria en derecho indígena, así como ministros y gobernadores para trabajar en conjunto. También comenzamos un trabajo en conjunto con organizaciones y asociaciones sociales que defienden derechos indígenas como lo es ENDEPA y APDH.

Rendimos cuentas de lo que hacemos en forma rigurosa y periódica. No sólo ante las comunidades y organizaciones indígenas, sino ante todo el pueblo argentino, que en su conjunto se ha unido para cumplimentar -con total responsabilidad-, el confinamiento obligatorio ordenado de manera preventiva a consecuencia de la declaración de la emergencia económica, financiera, previsional, sanitaria y social, dispuesta por el gobierno nacional.-

POLITICA SOCIAL HACIA LOS PUEBLOS INDIGENAS

1.- Firma convenio (esta semana) con el Ministerio de Desarrollo Social por primera vez en los últimos años, por el cual INAI se compromete a la entrega de alimentos directamente a las comunidades a través de los CPI y Territoriales en coordinación con organizaciones indígenas, comunidades y otras asociaciones que tienen por objeto, velar por el

cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, como APDH, Endepe, entre otras.

2.- Integración del **Consejo Federal “Argentina contra el Hambre”**; Accionamos para que ningún madres o padres indígenas con hijos menores de que hasta 6 años que perciban la AUH o cobran la Asignación por Embarazo accedan a la Tarjeta Alimentar para compra de alimentos con el fin de que la tasa de pobreza en las comunidades indígenas del país deje ser las más altas de Latinoamérica. Fortaleceremos a las comunidades que sean incluidos en el Plan de Infraestructura básica.

El 20/12/2019, participamos en la conformación del espacio encabezado por el presidente de la Nación, Alberto Fernández y el gabinete en pleno y más de 60 referentes de distintos gremios, organizaciones sociales, rurales, religiosas, intelectuales, intendentes, organismos descentralizados, universidades, empresarios, observatorios y Madres de Plaza de Mayo entre otros.

3.- Reunión con la organización Mapuches Tehuelches de Cushamen que integran 17 comunidades (Chubut). Ante el brote poblacional de la plaga de la tucura en la región patagónica, registrando daños en pasturas y pastizales naturales, así como en estepa y mallines, repercutiendo significativamente en la capacidad productiva de las comunidades mapuches -tehuélches. También se relevó la falta de agua, por la incesante sequía que la región sufre desde hace varios años, con su correspondiente falta de pastaje, alimentos. En consecuencia, con el acompañamiento del Jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, coordinamos con los diferentes ministerios y organismos de áreas competentes para el abordaje de la problemática.

El 29 de diciembre de 2019, representantes de las comunidades Mapuches-tehuélches mantuvo una reunión con el Ministro de Agricultura en Buenos Aires, donde reforzaron la necesidad de la declaración de la **EMERGENCIA POR LA PLAGA DE LA TUCURA**, efectivizada mediante Resolución 135/2020 de SENASA.

4.- Reunión con la Comunidad Mapuche VUELTA DEL RIO, Maitén de la provincia de Chubut, donde se analizó la **problemática de cerramiento de caminos de accesos por terceros titulares registrales**, que impide la libre circulación de las comunidades indígenas a sus territorios. Se acompañó a las autoridades comunitarias en su reclamo llevado ante el Juzgado de Paz a efectos de requerir la apertura de tranquera cerrada en camino comunitario.

5.- Encuentro con el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, donde se trató la necesidad de ir reemplazando gradualmente el sistema de módulos alimentarios que muchas veces no responden a las necesidades alimentarias de las comunidades, por otros sistemas más eficaces (tarjeta u otro sistema). Se puso a consideración el proyecto **PROVEDURIAS MIXTAS, FERIAS RURALES Y URBANAS** (proyecto de iniciativa indígena que se encuentra en diseño en el INAI) para las comunidades alejadas de centros

urbanos que no posean acceso a Internet y a posnet. La reunión tuvo lugar el 02/01/2020.

6.- Pedidos de informes al Gobierno de Salta; el 10/01/2020 ante las noticias recibidas sobre **muerte de niños pertenecientes a comunidades indígenas en jurisdicción provincial**, que presentaban severos cuadros de desnutrición y deshidratación. Las autoridades del INAI requerimos respuesta acerca de los programas alimentarios, sanitarios y educativos existentes, vigentes y en ejecución a la fecha para las comunidades de pueblos indígenas. Asimismo, se solicitó información en relación a los relevamientos realizados, situación de la distribución de leche entera en polvo y de los planes de salud que implementa el gobierno de Salta.

Si bien no se acusó respuesta al pedido cursado, el 28/01/2020 el gobernador Gustavo Sáenz comunicó la declaración del Estado de Emergencia Socio-sanitaria en San Martín, Rivadavia y Orán.

7.- Reunión con la titular del Consejo Federal de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz para el trabajo mancomunado entre ambos organismos del Estado, para asistir de manera inmediata a las comunidades indígenas de Salta aquejada por la alta desnutrición infantil con medidas y acciones prioritarias. Encuentro celebrado el 30/01/2020 en instalaciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

8.- Recorrida por las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta, afectada por la emergencia socio-sanitaria que abarcó reuniones con miembros del CPI, técnicos territoriales, miembros de distintas comunidades y organizaciones indígenas; autoridades provinciales y municipales, en la ciudad de Salta Capital, Urundel, Tartagal, Santa Victoria Este y Embarcación. Las reuniones con las comunidades fueron multitudinarias, como las realizadas en Tartagal y Embarcación, donde participaron en forma espontánea más de 200 personas en cada una, entre las que se encontraban caciques y autoridades de comunidades de toda la región, además de organizaciones indígenas, quienes plantearon la gravísima situación socioeconómica en las que viven. Se analizó el avance de los relevamientos territoriales en el marco de la ley 26.160. También se abordó el tema del otorgamiento de becas indígenas, la construcción de viviendas y la aplicación de diversos programas del INTA. Finalmente se acordó la urgente regularización de personas indocumentadas, quienes por esta situación, se ven excluidas de todos los derechos sociales y de seguro social estatal (AUH, Tarjeta Alimentaria, etc). Se recorrieron varias comunidades indígenas de Santa Victoria del Este, zona de frontera con Paraguay. Se recibieron más de 400 notas de comunidades. Los técnicos territoriales de INAI de Salta, días después, acompañaron los operativos de ANSES en la región, entre otros trabajos de monitoreo llevado a cabo hasta la fecha. (3 al 7-2-2020).

9.- En la localidad de Santa Victoria del Este, el 7/02/2020 se mantuvo una importante reunión de la que participaron el Intendente Rogelio Nerón, la ministra de Desarrollo Social de la provincia, Verónica Figueroa, la titular del Consejo

Federal de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz, la titular del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Pamela Ares y el Subsecretario de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación Pablo Núñez. Se acordaron acciones concretas a fin de lograr un real impacto de políticas públicas en diferentes comunidades indígenas como perforaciones de agua y entrega de módulos alimentarios.

10.- Reuniones con trabajadores territoriales, representantes de CPI, autoridades, miembros de comunidades y organizaciones indígenas, Defensoría del Pueblo y Fiscal Gustavo Gómez de la Provincia de Tucumán, donde se abordó el análisis de la situación actual de las comunidades indígenas, avances del Programa de Relevamiento Territorial, necesidad de relanzar el Programa de Fortalecimiento Comunitario, creado por Resolución 235/2004 del INAI, que la gestión macrista lo puso en su mínima expresión. El Programa prevé el otorgamiento de subsidios a comunidades indígenas para afrontar el pago de honorarios de abogados y otros profesionales en acciones de defensas judiciales territoriales. 14-2-2020.

11.- Conformación y Reuniones de la **MESA INTERMINISTERIAL** convocada por INAI, en conformidad con lo establecido en la ley 23302 y decreto 155/89, para la coordinación de acciones en el marco de la declaración de la emergencia socio-sanitaria de tres departamentos de la Provincia de Salta, donde ocurrieron el fallecimiento de niños indígenas con cuadro de deshidratación y desnutrición, entre otras causas. Estas reuniones convocadas por la Dirección de Desarrollo de comunidades Indígenas de INAI, convocó en varias reuniones a técnicos de distinto organismos del Estado que abordan la cuestión indígena, en el marco de sus respectivas competencias. Cabe señalar que la anterior conformación de la llamada Mesa MIMPI estuvo coordinado desde ANSES. En la actual gestión, es el INAI con la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos, quien convoca a todos los representantes de los distintos Ministerios.

12.- Reunión en la Legislatura de Neuquén con legisladores provinciales sobre la situación de los pueblos indígenas de Neuquén y se recabó la importancia de reanudar un nuevo Convenio con la provincia y ratificar la vigencia de la ley 26.160, resaltando el art. 2 de la Ley sobre la suspensión de juicios y actos administrativos que apunten al desalojo y también se abordó la importancia de trabajar en la defensa de la Ley Nacional de Bosque Nativo, la ejecución equitativa de su presupuesto y su reglamentación.

13.- Reunión de la **MESA INTERCULTURAL de San Martín de los Andes**, en el Consejo Deliberante Municipal, con participación de las distintas bancadas, funcionarios municipales, Comunidades Lof Mapuche Curruhuinca y Lof Mapuche Vera junto a otras comunidades pertenecientes al pueblo mapuche de la provincia de Neuquén.

14.- Reunión en la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer de Villa la Angostura con la comunidad Paichil Antriao, Quintriqueo y Quintupuray, e investigadores de varias universidades, donde se presentó un pormenorizado trabajo sobre los orígenes de dicha comunidad (Paichil Antriao) y el sostenimiento del reclamo territorial. El

evento contó con el auspicio de más de 10 organizaciones. En ocasión diferenciada, se realizó una reunión en el territorio comunitario, donde profundizó sobre el estado procesal de las causas judiciales. Se tomó como un punto de partida alentador, la derivación a MEDIACION de cinco causas penales.-

15.- Encuentro con Comunidades del Consejo Zonal Williche en Área del Comanejo de Parque Nacional Lanín y visita al Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, donde nos reunimos con CPI, técnicos territoriales, comunidades, representantes zonales de la Confederación Mapuche de Neuquén y autoridades de Parques Nacionales. En horas de la tarde, las autoridades de INAI y técnicos territoriales, se reunieron con más de 20 (veinte) comunidades de la región, a quienes se atendió en forma personalizada y se tomaron varios reclamos, que en la actualidad tramitan ante las distintas Direcciones del organismo.

16.- Encuentro en Neuquén capital, con decenas de Comunidades de los Consejos Zonales Xawvko (Confluencia) y Ragiche Kimvm (Centro). El encuentro duró varias horas y se llevó a cabo en las instalaciones de la Defensoría Federal de la Ciudad de Neuquén.

17.- Reunión con el Procurador Jefe de Fiscales de la Provincia de Neuquén para avanzar con el análisis de la provincialización del “Nor Feleal” (Justicia del pueblo mapuche). En la actualidad, existe la experiencia de la “Declaración de Pulmarí” en el Consejo Zonal Pewenche, con articulación con el procedimiento penal provincial (STJ mixto), con significativos casos resueltos, a pesar de dificultades.

18.- Reunión con ENDEPA en la provincia de Buenos Aires, donde se trató la situación de los pueblos indígenas en distintas regiones del país. (29-2-2020)

POLITICA DE DIALOGO PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ SOCIAL. NO A LA POLITICA REPRESIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD

1.- Reunión con comunidades del paraje Buenos Aires Chico (**Lof Curache**), en cercanías de El Maitén, provincia de Chubut. Allí se ratificó que la propuesta de INAI es abordar todo conflicto territorial a partir del diálogo. Se canalizó el conflicto territorial requiriendo la conformación de **una mesa de diálogo** ante la Justicia. Mantuvimos reuniones con el fiscal de la causa y con agentes de la policía local. Se aguarda de fecha de convocatoria para la mesa del diálogo. (30-12-2019) por parte del Juez interviniente que aceptó nuestra propuesta.

2.- Reunión con la Comunidad **Lof Peña de Río Chico Abajo por la reapertura de la escuela primaria intercultural que fue cerrada hace 2 años**, que demandó una presentación ante el Procurador de la Provincia de Río Negro y ante la Fiscalía de Bariloche y un amparo por parte de las familias indígenas, en virtud del respeto al derecho a la educación intercultural bilingüe de los pueblos indígenas, consagrados por nuestra Constitución Nacional. (30-12-2019).

3.- Intervención en defensa de los miembros comunitarios indígenas de Embarcación (Salta) detenidos en el marco del ejercicio de reclamos y protesta social y gestión para la excarcelación junto al abogado defensor designado por la comunidad. Denuncia ante organismos nacionales por la detención de menores de edad.

4.- Reunión con la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabrina Frederic y con la vicepresidenta de Parques Nacionales, Andrea Martínez. El eje principal del encuentro, fue la necesidad de abordar de manera conjunta y con las provincias que así lo requieran, las problemáticas que existen y que puedan surgir por reclamos territoriales que amerite definir soluciones integrales. El objetivo del encuentro es llevar una propuesta al Consejo de Seguridad Interior para que los conflictos territoriales indígenas, sea encarados desde la prevención social y comunitaria, que evite la criminalización y terminar con la estigmatización a los pueblos indígenas como “enemigos internos”, en la que se caracterizó al gobierno del ex presidente Macri. (16-01-2020).

5.- Intervención a través de comisionados técnicos y autoridades de INAI en el conflicto suscitado a raíz de una reivindicación territorial en Parque Nacional los Alerces por parte de la comunidad PAILAKO en la Provincia de Chubut. Se encaminó el diálogo entre la comunidad y Parques Nacionales en el marco de la Justicia Federal. Nos encontramos a la espera de la convocatoria judicial a la Mesa de Diálogo, donde se encuentra convocado el cuerpo de Mediadores del Ministerio de Justicia, la comunidad, abogado y técnico de INAI, Parques Nacionales y pobladores no indígena.

6- Disertación en la primera reunión del Consejo de Seguridad Interior que se realizó en la provincia de Tucumán con la participación de los ministros provinciales de los 24 distritos. El objetivo de dichas jornadas fue -entre otros- la firma de un Acta Acuerdo por el cual se crea la Mesa Alternativa de Resolución de Conflictos. Del encuentro participaron la ministra de Seguridad, Sabrina Frederic, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Losardo y el ministro de Medio Ambiente, Juan Cabandié, entre otros. Se determinó que será el INAI quien actuará en primera medida frente a los conflictos que eventualmente vayan surgiendo. La ministra Losardo afirmó que “la falta de diálogo en el abordaje de problemáticas derivadas de derechos territoriales, ha contribuido a un ambiente de enfrentamiento entre hermanos con consecuencias lamentables”. (13-2-2020).-

7.- Reunión con **comunidad WIRITRAY** en territorio comunitario, en el marco de búsqueda de consensos y soluciones integrales en relación a diferentes cuestiones que aquejan la comunidad, entre ellos el conflicto territorial suscitado en cercanías del lago Mascardi de la Provincia de Río Negro.

8.- Reunión con la **comunidad LAFKEN WINKUL MAPU**, siendo el primer acercamiento por parte del INAI, desde la muerte de Rafael Nahuel en manos del grupo Albatros de la prefectura. La presidenta del INAI junto al Vicepresidente, pusieron en conocimiento de la Lof, la nueva política de abordaje

de los conflictos territoriales, manifestando que se apostará a la búsqueda de solución por medio del diálogo.

9.- Reunión con representantes de los ministerios de Seguridad, Ambiente y Desarrollo, funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y con el titular de Parques Nacionales, Daniel Jorge Somma, en el marco de la **constitución de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Indígenas**". (4-3-2020).-

10.- **Repudio al hecho de violencia sufrido por el Intendente de Santa Victoria Este (provincia de Salta)**, Rogelio Nerón, perteneciente al pueblo Wichi, a quien le balearon su domicilio y golpearon a uno de sus hijos. 13-3-2020

11.- **Pedidos de informes a los gobiernos provinciales**, sobre distintos hechos denunciados por violencia institucional, por exceso o abuso de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad provinciales contra miembros de comunidades indígenas.-

12.- Participación mediante **videoconferencia de la Mesa de Diálogo**, convocado **por el Ministerio de Seguridad, sobre las denuncias de la comunidad Mapuche Buenuleo de San Carlos de Bariloche**, relacionada con el hostigamiento y amenazas de parte de tercero ajeno al territorio comunitario. Participó la Ministra de Seguridad, funcionarios de ese ministerio, el ministro de Seguridad de Río Negro, representantes del Consejo de Comunidades Indígenas CODECI, el werken de la Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro y autoridades de INAI.-

POLITICA DE PROTECCION DE SITIOS CEREMONIALES

1.- Participación en ceremonia indígena realizada por la comunidad mapuche Tehuelche "Traun Kutral" a raíz de los hechos de vandalismo registrados en el **enterratorio "El Tun Ka Tuwe"** en la costa atlántica rionegrina (Las Grutas). Desde el INAI se tendrá una fuerte presencia para reforzar la protección de estos lugares sagrados. Se hizo una presentación en el área de Cultura de la provincia para que se resguarde y preserve debidamente esta **reserva arqueológica que contiene restos humanos de hasta 6 mil años de antigüedad**. Se recibió respuesta del organismo provincial. Se hace seguimiento del tema (3-01-2020).

2.- Participación, por expresa invitación de la **comunidad CAÑUMIL** de Río Negro, en la ceremonia del **KAMARIKUM**. (7-2-2020).

3.- Participación en la ceremonia mapuche celebrada en virtud del **enterratorio del Dr. Darío Rodríguez Duch en el territorio de la comunidad MILLANOKO RANKEWE** de San Carlos de Bariloche. El Dr. Darío Rodríguez Duch, ha sido reconocido como defensor y promotor de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y sus comunidades.-

POLITICA DE ARTICULACION CON LA UNIVERSIDADES NACIONALES

1.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA: Disertación en dicha casa de estudio por invitación expresa de las autoridades académicas, en una jornada organizada por la Cátedra de Introducción a la Ciencia Política. Más de **800 estudiantes asistieron a una clase sobre Política Indígena**, en la que se puso de manifiesto un profundo interés por los derechos de los pueblos indígenas en Argentina. Se dio el primer paso hacia la firma de un convenio entre el INAI y la UNC para la cooperación técnica. (19-02-2020).

2.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO: Reunión con la Ministra de Seguridad, Sabrina Frederic, ministros provinciales, el Rector de esa casa de estudios y la antropóloga e investigadora de la UNRN, Laura Kropff, en el marco de la reunión del Consejo Federal de Seguridad realizado en Tucumán-. Se convino celebrar **un convenio destinado al relevamiento territorial de la ley 26160** en Río Negro, donde colaborarán técnicos y docentes de esa Universidad nacional.

3.- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE: Se avanzó en la firma de **un convenio entre la UNCO e INAI con el objeto de cooperar en la investigación histórica, relevamiento territorial y aplicación de la CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA**. Participaron además del rector de esa casa de estudios, diputados nacionales, docentes e investigadores y autoridades del INAI.

POLITICA DE APLICACIÓN DE LA CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA POR SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN INDÍGENA.

1.- Se suscribió un **histórico acuerdo entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, comunidades indígenas, representante zonal e YPF**. El acuerdo se rubricó en la Defensoría General de Neuquén N° 1 a cargo del Dr. Pablo Markovic y determina la aplicación de la ley 26.160 en lo referido a relevamientos territoriales y la instrumentación administrativa mediante Resolución del INAI del Derecho a la Consulta previsto en el art. 6 del convenio 169 de la OIT. El protocolo se encuentra en elaboración y puesta a consideración y consulta de las partes involucradas, tomando como base protocolos anteriores y proyectos de ley. Se espera recepción de aportes por parte de los zonales de la Confederación Mapuche de Neuquén y del Consejo de Participación Indígena (CPI). Se proyecta ampliar el alcance de dicho protocolo a todas las comunidades del país, previa consulta a organizaciones indígenas, CPI, Asociación de Abogados Indígenas (ADI), Endepa, y otras agrupaciones y organizaciones que trabajan por los derechos indígenas de todas las provincias. (11-3-2020)

- 2.- Acuerdo de próxima reunión en MINISTERIO DE ENERGIA para la instrumentación de la CONSULTA LIBRE PREVIA INFORMADA en todo el país.
- 3.- Elaboración de un PROTOCOLO DE ALCANCE NACIONAL que será puesto a consideración de CPI y de Organizaciones indígenas representativas de los pueblos.

POLITICA DE RESTITUCION DE RESTOS INDIGENAS. LEY 25517.

- 1- Reunión con Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de La Pampa, a cargo de Adriana Maggio, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, en dependencias del INAI, por la **restitución de los restos del lonko Calfucurá**.
- 2.- Reunión con representantes de la Confederación Mapuche Neuquina y representantes de comunidades de La Pampa, para efectivizar **la restitución de los restos del lonko Calfucurá** que aún se encuentran en el Museo Nacional de La Plata junto a miles de restos humanos indígenas, que deben ser inexorablemente restituidos a cada pueblo en cada territorio. El encuentro fue llevado a cabo en la ciudad de Neuquén.

POLITICA TERRITORIAL DE FINALIZACION DEL RELEVAMIENTO. LEY 26160:

- 1.- Se entregó la primera carpeta TECNICA del relevamiento instituido por la ley 26 160 de esta gestión, en el **paraje COLAN CONHUE** de la región sur de Río Negro, junto a la Coordinadora del Parlamento Mapuche, CODECI y autoridades provinciales.
- 2.- Se realizaron las tareas en territorio para proseguir con el proceso de relevamiento en comunidades de **Río Negro** en riesgo de inminente desalojo. La tarea estuvo a cargo de técnicos territoriales y autoridades del INAI y del gobierno de la provincia.
- 3.- Nos encontramos en trámite de la entrega de **50 carpetas técnicas finalizadas** por la DIRECCION DE TIERRAS Y REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS de INAI, en la provincia de Salta y un número similar en otras provincias.

POLITICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL DE INAI

- 1.- Se logró que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos a cargo de Horacio Pietragalla, adjudique un edificio de la ex Esma para que allí funcione el INAI. De esta manera, el INAI desde su creación en 1985, **contará por primera vez en su historia, con sede propia**. Se ha producido el llamado a licitación para

reparación del mismo, preservándose la fachada y las áreas declaradas “sitios Justicia.-

2.- Se recuperaron **siete (7) camionetas** que estaban fuera de uso por la gestión anterior, o en manos de gobiernos u organismos provinciales. Asimismo, están en marcha todos los mecanismos necesarios para recuperar los vehículos faltantes, detectados por la auditoría de AGN a principio de esta gestión.

3.-Se crean áreas pertenecientes a distintas direcciones como el AREA DE LA MUJER INDIGENA, DEL NIÑO Y NIÑA INDIGENA, DE LOS ABUELOS INDIGENAS, AMBIENTE Y DERECHOS INDIGENAS, INTERNACIONAL INDIGENA, DE PRENSA, DE CONVENIOS Y PATRIMONIO, DERECHO A LA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SANITARIA, DE MEMORIA E HISTORIA INDIGENA, DE ESTADÍSTICAS, DE DERECHO A LA CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA, DE REGULARIZACION DNI, DE CO-MANEJO Y CRACION DE CUERPO DE INTERPRETES Y FACILITADORES INDIGENAS, entre otras, que se sumarán a las ya existentes.

POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS (IFE Ingreso Familiar de Emergencia)

1.- Firma de la **RESOLUCIÓN 4/2020** publicada en el Boletín Oficial, mediante la cual el INAI **articula acciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para que los pueblos originarios perciban el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**. Este nuevo derecho promovido por el gobierno nacional alcanzará también a todos aquellos hermanos y hermanas de los pueblos originarios que reúnan las condiciones para percibirlo. Para lograr que nadie quede excluido de este derecho, se llevó adelante un relevamiento integral de las comunidades del país, integrando acciones con la ANSES para efectivizar la carga de datos y colaborar en la confección de las planillas pertinentes. En esta acción trabajaron las siguientes Direcciones: “DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS”, “AFIRMACION DE LOS DERECHOS INDIGENAS”, “JURIDICOS” y “ABORDAJE TERRITORIAL”. (25-03-2020).

2.- **Campaña de comunicación en idiomas originarios** (Guaraní, Quechua, Qom, Huarpe, Mapuchedungun, gunu a yajuch y Wichi) con el objetivo de informar y difundir la información proporcionada por la ANSES sobre cronograma de inscripción de la IFE (26-03-2020).

POLITICA COMUNICACIONAL

1.- Acuerdo con TELAM para que **las emisoras de Radio Nacional de todo el país, difundan la información necesaria para que las comunidades y**

pueblos indígenas de la República Argentina tomen cabal conocimiento de las medidas dispuestas por el gobierno nacional en relación al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). A través de este mecanismo articulado de generación y difusión de contenidos, se logró llegar a los parajes y rincones más alejados, donde muchas veces no llega el servicio de internet ni otros medios de comunicación. (30-3-2020).

2.- Creación de la modalidad “INAI INFORMA TUS DERECHOS”, como medio de comunicación vía wassap y correo electrónico sobre derechos indígenas. Dichos comunicados llegan a las comunidades en forma inmediata en caso de urgencia, como fue la información de IFE y otros derechos.

3.- Creación de los programas “HISTORIAS Y MEMORIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS”, donde a través de videos y otros formatos se hace llegar los informes de recorridos por los territorios y el trabajo de trabajadores territoriales, CPI, Organizaciones y comunidades indígenas en todo el territorio nacional.

4.- Fortalecimiento de la página web de inai y de sitios en redes sociales.

POLITICA DE REGULARIZACION DE DNI A PERSONAS INDOCUMENTADAS

1.- Firma de convenio con RENAPER (REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS).

2.- En el marco del relevamiento realizado por INAI, en sólo 4 días se detectaron **más de 1.600 personas, miembros de comunidades indígenas indocumentadas.** Esta línea de trabajo se constituye en política pública a seguir por el INAI, para dar solución al estado de vulnerabilidad de quienes - por no tener su DNI-, no puede acceder a distintos derechos como AUH y demás derechos de la seguridad social.

3.- Se trabajará con articulación con los registros civiles de cada provincia, con tres universos diferenciados: a) personas sin DNI que jamás realizaron el trámite de documentación. b) personas sin DNI que han iniciado trámite ante el Registro Civil de su provincia y c) personas con DNI que no poseen el plástico por distintas razones.

POLITICA AMBIENTAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

1.- Se crea el AREA de Ambiente y Derechos Indígenas dependiente de Presidencia de INAI.

2.- Se participa en encuentro en la localidad de Catriel (provincia de Río Negro), donde se trataron distintas problemáticas ambientales, como lo es la contaminación del río Colorado.

3.- Se realiza pedido de informes a autoridades de las provincias involucradas, para conocer las “excepciones” otorgadas al cumplimiento efectivo a la Ley de

Bosques, que provoca el avance de deforestación, la sequía, inundaciones por el cambio climático, además de la creciente contaminación de ríos, que conllevan un perjuicio irreparable a las comunidades indígenas, a sus territorios y cosmovisión.

4.- Se iniciaron acciones coordinadas con el Ministerio de Ambiente, para que en la aplicación de la Ley General del Ambiente, se contemple la mirada intercultural en el uso de los bienes naturales comunes.

5.- INAI brindó su opinión, como órgano competente abocado a la cuestión indígena en el MANUAL DE CAMBIO CLIMATICO. Sobre todo se requirió la implementación de la CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA.

6.- Se acordó llevar a cabo una capacitación en DERECHO INDIGENA en el Ministerio de Ambiente de la Nación-

7.- Enlace con el Ministerio de Ambiente e INAI para la coordinación en todos los programas, políticas y acciones que lleve adelante ese organismo.

8.- Coordinación el programa implementado por el Ministerio de Ambiente, para difundir y asesorar a los pueblos indígenas de NOA-CUYO para acceso al agua.

9.- Coordinación con la Dirección de Bosques de dicho Ministerio para organizar el proceso participativo en el marco del FONDO VERDE DEL CLIMA para REDD+ (reducción de las emisiones causadas por deforestación y degradación del bosque nativo)

POLITICA SANITARIA

1.- Se trabaja en la elaboración y aplicación de un PROTOCOLO DE SALUD INDIGENA, junto al Ministerio de Salud de la Nación con el fin de asistir a las comunidades con información, elementos de combate de epidemias como el coronavirus y otras enfermedades graves como la TUBERCUSLOSIS, DENGHE, CHAGAS, entre otras.

2.- Se llevan adelante acciones para la prevención del contagio en el marco de la pandemia "CORONAVIRUS COVID 19", en coordinación con los gobiernos provinciales, municipales y con el Ministerio de Salud de Nación y de las provincias.

2.- Se encuentran en vigencia campañas de prevención en lenguas indígenas, difundidas por redes sociales.

3.- Se gestionan autorizaciones a miembros de comunidades indígenas de todo el país que lo soliciten al INAI por distintos medios, a circular para el aprovisionamiento de alimentos, medicamentos, razones de enfermedad o producción, cuyo traslado no admita demora, ni postergación.

4.- Se llevaron a cabo sendos pedidos de informes por el avance de enfermedades como el **CORONAVIRUS, DENGUE, CHAGAS Y TUBERCULOSIS** en varia comunidades del país.

5.- Reunión con la **RED DE SALUD INTERCULTURAL DE SALTA** para pedir la pronta reglamentación de la “Ley provincial de salud intercultural”, que dispone que **en todos los hospitales, existan facilitadores en lengua indígena, proveniente de las comunidades de la región**, entre otros temas que fueron abordados.

6.- Se recorrió el Hospital de Tartagal (provincia de Salta) donde se hizo entrega de elementos pedidos por dirigentes indígenas que se encuentran trabajando como voluntarios en el mencionado nosocomio. Recientemente se llevó **adelante un pedido de informes por traslado de niños indígenas, el cual fue considerado un acto de discriminación. Se solicitó el área de TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA** y médicos terapeutas y otros especialistas, para todos los nosocomios y vuelos sanitarios que deben realizar los gobiernos provinciales en el marco de esta emergencia. Se propuso convenios con Universidades Nacionales y Hospitales universitarios, para que médicos perteneciente a esas Casas de Estudio, puedan realizar trabajo en la zona y en caso de gravedad, se dé traslado de los pacientes -junto a sus familias-, a centros de alta complejidad, en vuelos sanitarios provistos por los gobernadores de todas las provincias argentinas en solidaridad con la zona afectada por la emergencia sanitaria. Además se requirió la mejora de caminos y rutas nacionales y provinciales a VIALIDAD NACIONAL y provisión de ambulancias y vehículos para el traslado de las familias internadas a las comunidades donde residen. Se está trabajando en la denuncia a personas que en el marco de la emergencia, han sido autores de actos de discriminación y violencia contra las comunidades y sus integrantes.

POLÍTICA DE INICIATIVA EN LEGISLACIÓN INDÍGENA.

1) Se encuentra en elaboración un proyecto de ley que determina la obligatoriedad de los funcionarios de los tres poderes del Estado en la capacitación de legislación indígena, con el objeto de poner en relevancia la difusión y el necesario conocimiento de la normativa, en concordancia a lo previsto en la ley 25.607, que dispone la difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el inc. 17 del art. 75 de la CN. Se busca que los órganos de los distintos poderes no efectúen interpretaciones disvaliosas del plexo normativa indígena.

POLITICA JUDICIAL DE INTERVENCION EN CONFLICTOS

- 1) Comunidad Mapuche Gallardo Calfu (El Foyel, Río Negro), nota remitida a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro en el marco del expte. de la Dirección de Tierras Nro. 11792/69 NO-2019-106672057-APN-DTYRNCI#INAI.
- 2) Comunidad Mapuche Lof Curache (El Maitén, Chubut), diversas intervenciones con miembros de la Comunidad, Defensoría Oficial de Esquel, articulación con territorio y Fiscalía de Lago Puelo en el marco de la reivindicación territorial y el Legajo de Investigación Fiscal Nro 1608/19 “Pta. Usurpación puesto Platero” NO-2020-00173632-APN-INAI#MJ / IF-

- 2020-00943185-APN-DTYRNCI#INAI / ME-2020-12182850-APN-DTYRNCI#INAI.
- 3) Comunidad Aitue (Santa Cruz), respuesta a Oficio 7/2020 de la Fiscal Federal de 1era Instancia de Río Gallegos en el marco del caso Nro 49462/2019 “averiguación presunto delito”. NO-2020-02647062-APN-DTYRNCI#INAI.
 - 4) Lof Mapuche Pailako (PN Los Alerces, Chubut) intervención territorial en el marco de la reivindicación territorial y mesa de diálogo en articulación con Juzgado Federal de Esquel, Fiscalía Federal de Esquel, miembros de la Comunidad, Gendarmería Nacional, autoridades del PN Los Alerces, medios de prensa y Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia IF-2020-11192614-APN-DTYRNCI#INAI / IF-2020-11193684-APN-DTYRNCI#INAI, IF-2020-11199790-APN-DTYRNCI#INAI, IF-2020-11200289-APN-DTYRNCI#INAI, IF-2020-11202479-APN-DTYRNCI#INAI.
 - 5) Comunidad Newentuaiñ Iñchiñ (Gualjaina, Chubut) por conflicto de camino vecinal con Compañía de Tierras del Sud, articulación con miembros de la Comunidad y Defensor oficial de Esquel. ME-2020-12182850-APN-DTYRNCI#INAI.
 - 6) Comunidad Mapuche Newen Kurruf (Aguada Pichana, Gral. Roca, Río Negro) en el marco de la causa “Aparicio Alberto Ricardo y otro c/Parada Lucia y otros a/desalojo (sumarísimo)” expte Nro. B-4CI-361-C2017 ME-2020-12542387-APN-DTYRNCI#INAI.
 - 7) Comunidad Traun Kutral (Las Grutas-Río Negro) conflicto con privados por destrucción de enterratorio a cargo de la Comunidad, articulación con miembros de la comunidad organismos provinciales Secretaría de Cultura, Concejo Deliberante y Municipio de Las Grutas. Expte. caratulados “HAEDO, MARÍA CRISTINA Y ROSAS, MIRIAM TERESA S/ AMPARO” (EXPTE. 26.869/13 –STJ- Sec. 4), tramitadas por ante el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, Secretaría Nro. 4.
 - 8) Comunidad Mapuche Pino Quiñe (Costa del Colorado, Río Negro) en el marco de la causa “Pino Bustos Carlos c/Rielves SA s/prescripción adquisitiva” expte. Nro 23378/15 y su Anexo Nro D-2CH-729-C31-19 s/ ejecución de sentencia ME-2020-12542387-APN-DTYRNCI#INAI.
 - 9) Comunidad Mapuche Kume Mapu (Línea Sur, Río Negro) conflicto con la empresa OPS S.A., en el marco de las obras del trazado del gasoducto provincial de Línea Sur, se articuló con los miembros de la Comunidad, Ministerio de Infraestructura y Secretaría de Energía de Río Negro (NO-13823731-APN-INAI#MJ).
 - 10) Comunidad Mapuche Tehuelche Santa Rosa Leleque (Leleque, Chubut) por falta de respuesta del Juzgado de Paz y/o el Ministerio de Producción de Chubut ante la solicitud de señal y marca de ganado comunitario, articulación con miembros de la Comunidad, Juzgado de Paz. NO-2020-14114224-APN-INAI#MJ.

- 11) Lof Ñanku (Neuquén) en el marco de la causa “Alippi Diego c/Ñancu Alicia s/interdicto” Expte. 516573/2017 por desalojo detenido actualmente ME-2020-12542387-APN-DTYRNCI#INAI.
- 12) Comunidad Mapuche Tehuelche Chacay Oeste y Laguna Fría (Chubut) respuesta a Oficio Nro 155/2019 por conflicto territorial con Sepulveda Carlos en el marco de asignación por parte del ISC-instituto autárquico de colonización de tierras comunitarias al privado IF-2020-16040294-APN-DTYRNCI#INAI /NO-2020-25122803-APN-INAI#MJ.
- 13) LOF Mapuche Paichil Antreao (Villa La Angostura, Neuquén) articulación con miembros de la Comunidad, representante legal y Dirección Provincial de Mediación Penal de Neuquén en el marco de mediación por conflicto con Ginobilli y emprendimiento inmobiliario Lago Correntoso.
- 14) Comunidades de Zona Valle de (Catriel, Gral Roca y alrededores, Río Negro), articulación con referente Noelia Ñanculeo a efecto de generar comisión a territorio en el marco de 13 conflictos territoriales de las diferentes comunidades de la zonal, 4 con sentencias de desalojo actualmente detenidas, suspendida por la emergencia de la pandemia.
- 15) Reunión con autoridades del Departamento de Cushamen (Chubut) por solicitud de servicio jurídico y conflictos intracomunitarios en oficinas del INAI con las otras áreas de la dirección de Tierras, generación de comisión a territorio suspendida por pandemia.
- 16) Comunidad Mapuche Buenuleo (Colonia Nahuel Huapi, Río Negro), reactivación de la consigna policial, a pedido de la comunidad se solicitó que estuviera a cargo del COER ME-2020-20378190-APN-INAI#MJ.
- 17) Comunidad Mapuche Tehuelche Emilio Prane (Corcovado, Chubut) por conflicto con Juez de Paz de la localidad que autorizó a un miembro a ceder tierras comunitarias de pastaje en Lotes 111 y 112, articulación con miembros de la Comunidad y Fiscalía de Esquel NO-2020-25122840-APN-INAI#MJ.
- 18) Comunidad Wichi Chiripa de Gral. E. Mosconi de Salta, por intimación de desalojo el día 10/04/2020 en plena cuarentena, en el marco de la causa: “Actuación de Prevención Nro. 436/20 s/ Usurpación”, con intervención de la Fiscalía Penal Nro. 1 de Tartagal. Se requirió aplicación del art. 2 de la Ley 26.160.
- 19) Comunidad Misión Aborígen Isidro Moreno, de El Quebrachal, Salta, acompañamiento legal del INAI para dejar sin efecto una medida cautelar que le impide instalar agua corriente y energía eléctrica en territorio comunitario.
- 20) Comunidad Tuicha Kuña Ikavi, pueblo guaraní, Salta. Intervención ante conflicto territorial con terceros. Ante intimación de desalojo se solicitó la suspensión del proceso.
- 21) Comunidad Lof Auka Liwen, Mendoza causa penal caratulada: “FC. Cáceres Flores Carlos Valerio P/ Despojo. Expte. N° 20.998/18, en trámite

- ante el Juzgado Penal Colegiado N° 3 de Malargue, provincia de Mendoza.-
- 22) Comunidad Mayu Los Alisos, de Jujuy, autos caratulados: Expte P-217622/19 “MARAZ PEDRO LINDORFO P.S.A. s/ Usurpación Palpalá”, en la que se dictó orden de lanzamiento contra miembros. Se solicitó aplicación del art. 2. El desalojo se encuentra frenado.
 - 23) Participación mediante videoconferencia en una Audiencia con la Dirección de Mediación y Conciliación Penal del Ministerio Público de la Provincia de Neuquén, donde se operativizó instancias de diálogos para encausar Conflictos territoriales por fuera de la imputación penal a miembros y autoridades de comunidades indígenas del pueblo mapuche.
 - 24) Comunidad Indígena Asingasta. Pueblo Tonokoté, Provincia de Santiago del Estero. Denuncia-Registro N° 13/2020, carátula “Supuesto Delito a establecer c/ Farías Silvio Liberato”. Telares. Dto. Salavina, intervención ante intrusión del territorio comunitario en el sector del Paraje Anga, agravado con la presencia de una persona de nombre Silvio Farías, que se hizo presente en el lugar portando armas de fuego, con claro signo de amenazas y amedrentamiento a los miembros de la Comunidad. Se requirió a fiscalía medidas de protección.
 - 25) Comunidad Indígena Yaku Kachi del Pueblo Guaycurú, Santiago del Estero. Presentación de Dictamen ante sentencia de desalojo dictada por la jueza Rosa Falco, titular del Juzgado de Transición del fuero penal, en los autos caratulados: “RECURSO DE AMPARO presentado por la Dra. Natalia Soledad Gramajo (abogada) en representación de la Comunidad Indígena Yacu Kachi del Pueblo Guaycurú contra Canido Orlando, Letonai Ladislao y Corico Adrián” (En reconstrucción), Expediente N° 452/2016.-
 - 26) Campo Maripe. Neuquén. Solicitó de aplicación del art. 2 de la ley 26.160.

Para finalizar, queremos recordar al recientemente fallecido Dr. Darío Rodríguez Duch, abogado, y escritor sobre derecho indígena, y destacar su trabajo sobre el derecho a la PROPIEDAD COMUNITARIA INDIGENA. En el libro, en que compartió autoría con prestigiosos abogados y abogadas de la Asociación Abogados/as de Derecho Indígena (AADI), señaló:” Uno de los principales desafíos para salvaguardar sus derechos, será el lograr que los distintos Estados adecuen y actualicen esas viejas normas que hoy aparecen violentando los nuevos principios del derecho indígena, garantizando así la integridad de los territorios a través del reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena. Por ello, deberán protegerse, todo los elementos que componen el mundo territorial indígena, desde la atmósfera hasta el subsuelo, desde los recursos biológicos hasta los mineros, desde los elementos materiales hasta los espirituales, a los fines de permitir un correcto juego del multiculturalismo,

con las diferencias nacionales y étnicas, y tornando a las nociones de autonomía y autodeterminación, en una realidad palpable”.-

**Instituto Nacional de
Asuntos Indígenas - INAI**